



HEMEROTECA DE LA UMA

Noticias

[Volver al listado](#)

Menú

[Búsqueda rápida](#)
[Búsqueda avanzada](#)
[Búsqueda Profesional](#)
[Ayuda](#)
[Medios](#)


CC OO calcula que 300 docentes no podrán opositar al no saber euskera

Diario EL PAIS, S.A. | 09/02/2002 | País Vasco , | LOCAL E (País Vasco) | E. AZUMENDI | 4

Vitoria

El sindicato Comisiones Obreras calcula que alrededor de 300 profesores interinos no podrán presentarse a las oposiciones convocadas por Educación al no saber **euskera**, requisito impuesto por el departamento para todos los aspirantes. CC OO presentó ayer a la consejera de Educación, Anjeles Iztueta, una propuesta para permitir el acceso a la oferta de empleo a todo los profesores interinos, al considerar que sólo es cuestión de 'voluntad política' permitir su participación.

Las bases de la convocatoria elaboradas por el departamento cierran la puerta a todos los profesores que no acrediten el perfil lingüístico 1 (conocimiento básico del **euskera**) o el 2 (faculta para dar clases en **lengua** vasca). Únicamente y como excepción podrán participar en las oposiciones los profesores que estén contratados antes de 1993 y que en aquel momento estuvieran dando clase en **euskera**, aunque sin acreditar el perfil. En el caso de que ahora consigan acceder a la condición de funcionarios, dispondrán de un plazo de tiempo determinado para acreditar el perfil exigido.

Los principales afectados por la restricción de Educación son los interinos que se han ido incorporando al sistema a partir de 1993 y que han trabajado y trabajan de manera interina en plazas que tienen asignado un perfil, pero para las que aún no se ha fijado una fecha de preceptividad; es decir, que la Administración no les ha dicho en qué fecha tienen que acreditar el perfil.

Aunque la Ley de Cuerpos Docentes del País Vasco señala que todas las plazas de la red pública deben contar con el perfil 1 o el 2, en las últimas oposiciones, celebradas en 1993 y 1994, se elaboró un decreto que permitía presentarse a las plazas a docentes que no supieran **euskera**. La condición que se fijó entonces fue que, una vez en posesión de la plaza, debían acreditar el perfil en el plazo de 3 años (en el caso del 2) o de 5 (para el 1).

La propuesta que ahora ha realizado Comisiones Obreras, sindicato mayoritario entre el profesorado vasco, pide que todos los docentes que hayan sido contratados después de 1993 puedan presentarse a los exámenes aunque no tengan perfil y que, en caso de ser seleccionados, dispongan de un plazo de 5 años para acreditarlo. Además, reclama a Educación que facilite a los profesores que consigan plaza el acceso de manera prioritaria al programa **oficial** de euskaldunización Irale. En opinión de Comisiones, si Educación se empeña en oponerse a que participen todos los docentes en la oferta de empleo estaría 'vulnerando gravemente' el derecho a la igualdad de oportunidades para el acceso a un empleo público, 'norma básica en un Estado de derecho'.

Aunque el programa Irale ha permitido que el 75% del profesorado disponga del perfil lingüístico 2, aún existe un colectivo de docentes que no lo ha logrado y que está siendo desplazado de sus puestos por este motivo.